



POLICIA NACIONAL DEL PERU

PLAN DE
PATRUJALLE
INTEGRADO
DISTRITAL DE
BUENAVISTA
ALTA 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**BUENAVISTA
ALTA**

COMISARIA PNP-
MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
BUENAVISTA
ALTA



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA 2025



CONTENIDO

- I. FINALIDAD
- II. BASE LEGAL
- III. DISPOSICIÓN GENERAL
- IV. MODALIDAD DE PATRULLAJE
- V. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS
 - 5.1. Personal policial asignado al servicio de patrullaje
 - 5.2. Personal de Serenazgo asignado al servicio de Patrullaje
- VI. ZONAS DE PATRULLAJE
 - 6.1. Jurisdicción de la Comisaría de Casma
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 - 7.1. De la Comisaría
 - 7.2. De la Municipalidad Sereno Conductor y/o operador:
- VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS





PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA 2025



I. FINALIDAD

La comisaria de Casma, en el periodo ENERO-DICIEMBRE, realizará un servicio de Patrullaje Local Integrado por sectores, en la jurisdicción territorial del DISTRITO para garantizar la seguridad, el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de tranquilidad en el distrito

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

La Comisaria Sectorial de CASMA en coordinación con la Sub gerencia de Seguridad Ciudadana y Maquinarias y el serenazgo de la Municipalidad de Buenavista Alta, establecerá el servicio de "PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR" en toda las CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LOCAL DEL DISTRITO, ejecutando actividades y operaciones de patrullaje Rural "técnico, táctico y móvil, aplicando los principios doctrinarios, utilizando de manera racional y ordenada los recursos humanos y materiales disponible, empleando métodos, técnicas, procedimientos que reflejen y garanticen una respuesta inmediata, oportuna, eficaz y disuasiva ante cualquier forma de acción delincencial y/o situación de contingencia, emergencia o riesgo que se presente; contribuyendo de esta manera a la prevención de la comisión de delitos y faltas, asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y utilización pacífica de las vías y espacios públicos.



II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867
- DL N°1148 Ley de la Policía Nacional del Perú
- Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N°27933
- R.M. N°1168-2014 IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en la jurisdicción policial de la comisaria ya para el patrullaje por sector en el gobierno local.



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA 2025



- Directiva N°03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B, para la ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

III. DISPOSICIÓN GENERAL

El Comisario Organizará y Dirigirá el servicio de Patrullaje Local Integrado dentro de su competencia territorial. La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Maquinarias y el cuerpo de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Buenavista Alta y previo planeamiento conjunto.

IV. MODALIDAD DE PATRULLAJE

La comisaria de Casma en coordinación con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Maquinarias y el cuerpo de Serenazgo de la municipalidad de Buenavista Alta, de acuerdo con los recursos humanos y logísticos de la Comisaria y del Serenazgo consideraron la realización del siguiente patrullaje. Patrullaje Integrado Por Sector En Vehículos (camionetas).



MODALIDAD DE PATRULLAJE INTEGRADO	
PATRULLAJE MOTORIZADO VEHICULAR	
HORARIOS	NUMERO DE VEHICULOS
De 9 am. A 1 pm	1 moto lineal del Servicio de Serenazgo 1 moto lineal del Servicio PAR
De 7 pm a 12 pm	1 camioneta 4x2 del servicio de Serenazgo
FRECUENCIA DE PATRULLAJE X SECTOR	
FRECUENCIA	NUMERO DE SECTOR
INTERDIARIO	2 SECTORES
NUMERO DE PATRULLAJE POR TRIMESTRE	
I TRIMESTRE	15 PATRULLAJES – 02 SECTORES
II TRIMESTRE	15 PATRULLAJES – 02 SECTORES
III TRIMESTRE	15 PATRULLAJES – 02 SECTORES
IV TRIMESTRE	15 PATRULLAJES – 02 SECTORES



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA 2025**



V. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

5.1. Personal Policial asignado al servicio de patrullaje

N°	COMISARIA	N° de efectivos PNP asignados	Distribución por turno		Frecuencia
			1	2	
1	PAR	2	2	2	DIARIO

5.2. Personal de Serenazgo asignado al servicio de Patrullaje

N°	Municipalidad Distrital Buenavista Alta	N° de agentes de Serenazgo asignados	Distribución por turno		Frecuencia
			1	2	
01	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Maquinaria	7	3	3	Diario

VI. ZONAS DE PATRULLAJE

6.1. Jurisdicción de la Comisaría de Casma

Las zonas de patrullar son asignadas por el Comisario, de acuerdo a los delitos y faltas, tomando como referencia el Mapa del Delito de la jurisdicción, debiendo formular las respectivas Hojas de Ruta.

Para el cumplimiento de la Misión la jurisdicción Policial a dividido en **DOS (02) sectores** con sus respectivos sub sectores en zona rural.

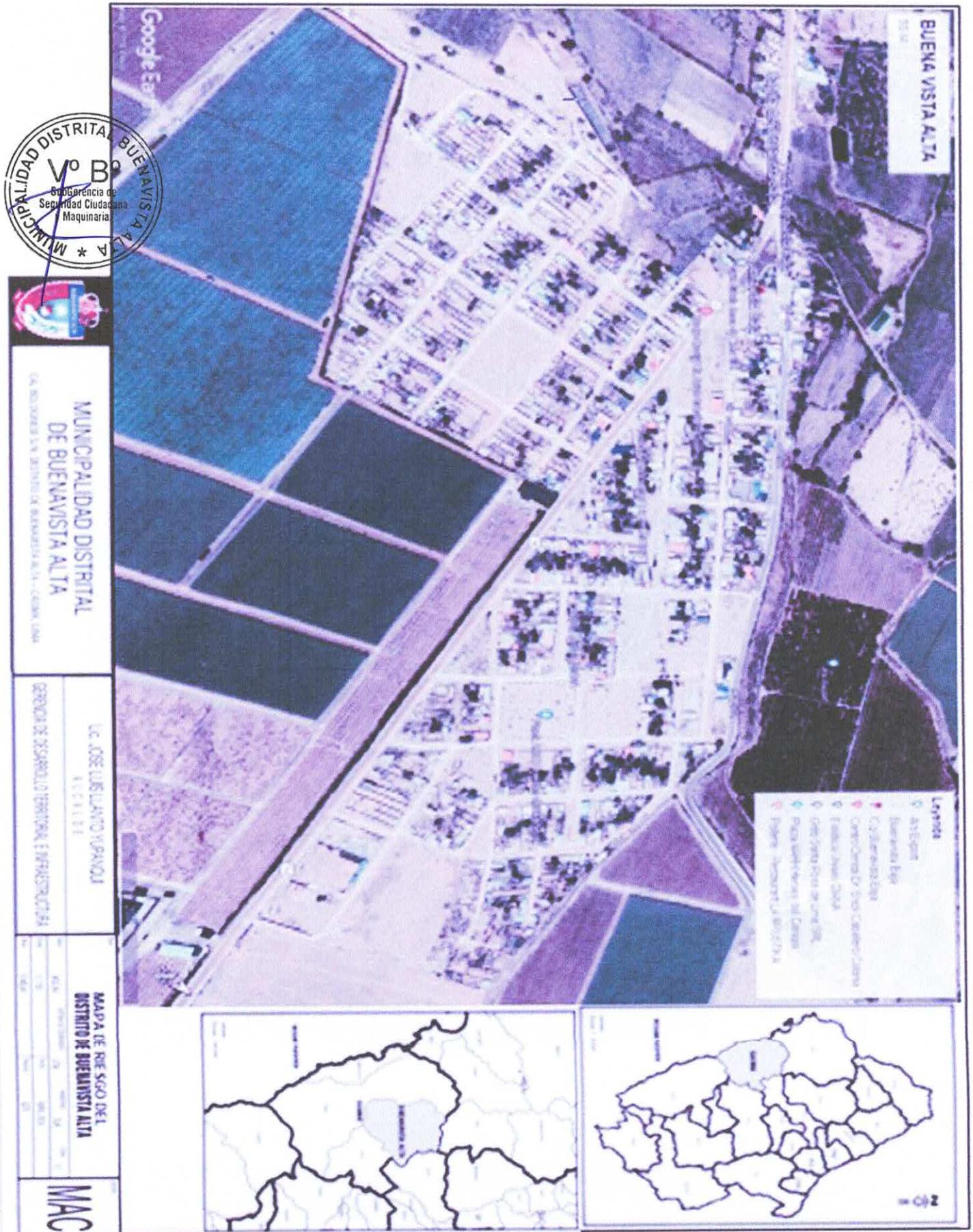
SECTOR 1:

ZONA A PATRULLAR	SUB SECTOR	SECTOR
Buenavista Alta	SS1A	1
AA.HH. Héroes de Cenepa		
Buenavista Baja		
AA.HH. Nueva Buenavista Baja		
AA.HH. Jaime Estrada	SS1B	
Caserío de Huancamuña		
Sechin Bajo		
Sechin Alto		
Fundo Bejar		





PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA 2025





PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA 2025



BUENA VISTA ALTA

- Legenda**
- Ubicación del punto de partida
 - Puntos de control y vigilancia



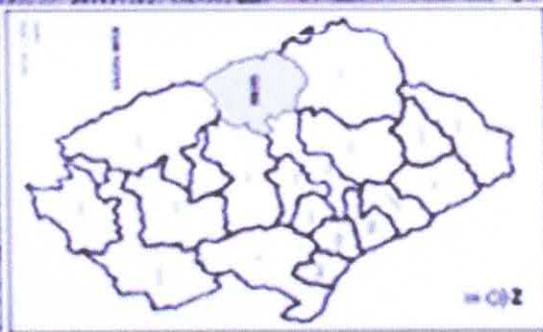
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENAVISTA ALTA
 OFICINA GENERAL DE SERVICIOS BUENAVISTA ALTA - CENTRO URBANO

LIC. JOSÉ LUIS LLANO VILLANOVI
 41154111
 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA

Activo	Activo	Activo	Activo
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12

MAC





PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BUENAVISTA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES Y URBANISMO

DR. JOSÉ LUIS LLANTO VILANOVA
ALCALDE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

MAPA DE RIESGO DEL
DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA

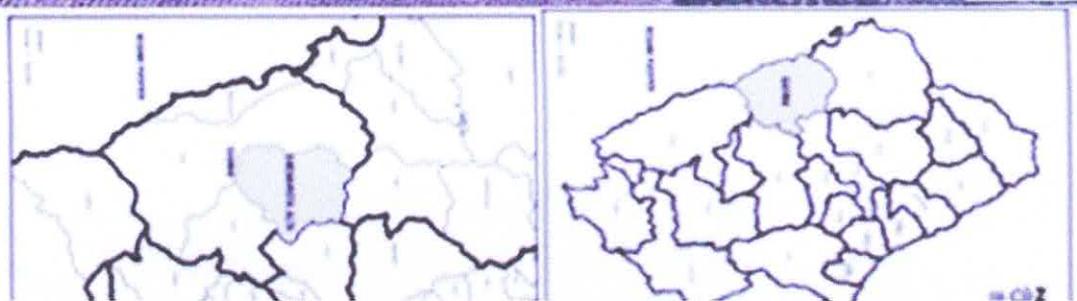
ESCALA	1:50,000
FECHA	2025
PROYECTO	PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
ESTADO	EN ELABORACIÓN

M



Legenda

- Centro del Distrito
- Puntos de Interés





PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA 2025



SECTOR 2:

ZONA A PATRULLAR	SUB SECTOR	SECTOR
C.P. Huanchuy	SS2A	2
C.P. Cunca	SS2B	
C.P. Yanacaca		
C.P. Unto		
C.P. Mojón		



BUENA VISTA ALTA

SS2A

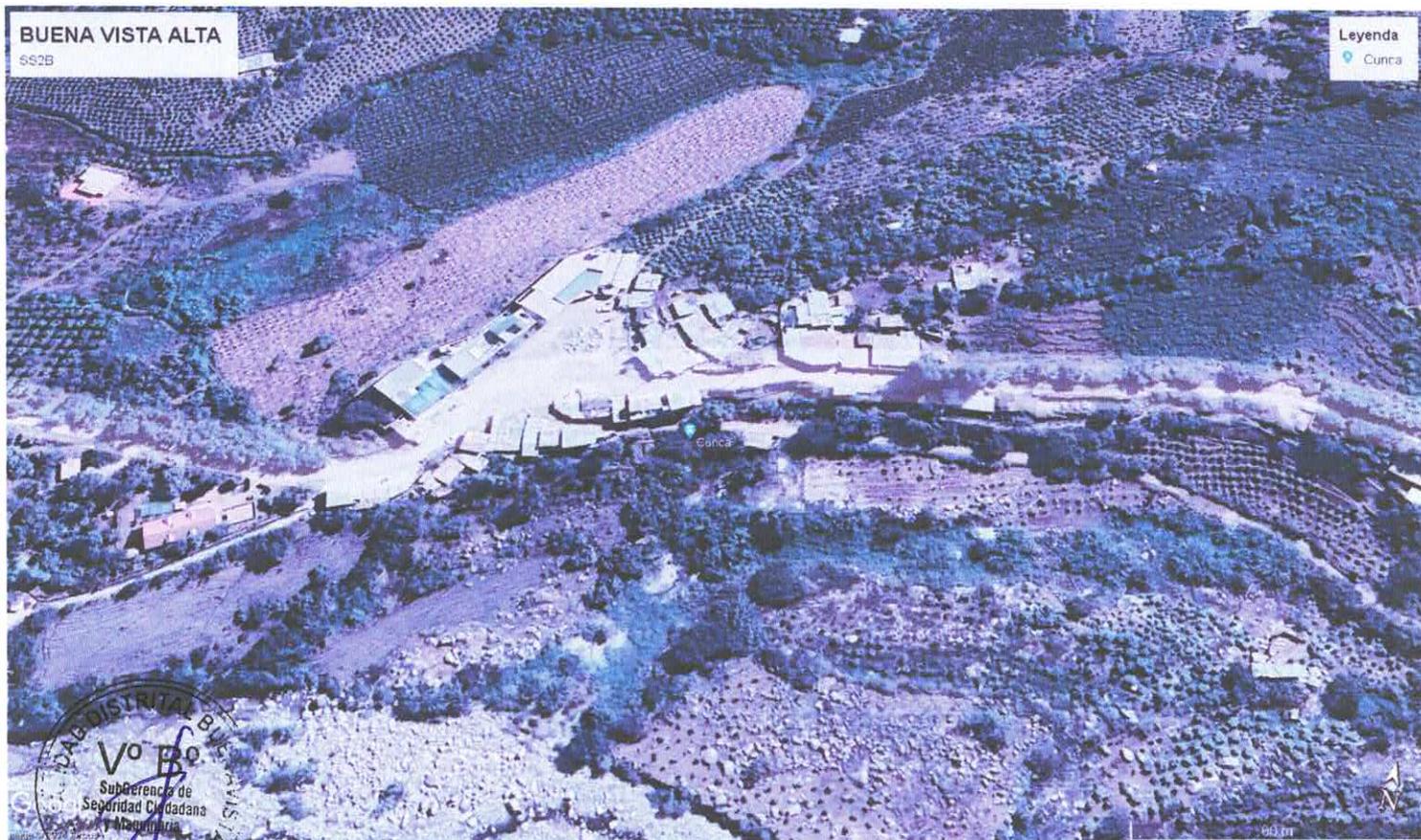
Leyenda

Huanchuy

Iglesia Virgen de Lurdes



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA 2025





PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA 2025





PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA 2025



VII. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

7.1. De la Comisaría

Personal PNP

- Radio:
- Teléfono

7.2. De la Municipalidad Sereno Conductor y/o operador:

- Los agentes de serenazgo asignados por la Municipalidad para el Patrullaje Integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación los cuales están en activas las 24 horas del día con la central de seguridad.

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- A.** El comisario es responsable de brindar en forma directa o por intermedio del oficial de operaciones, las indicaciones y recomendaciones necesarias para el desarrollo del servicio de Patrullaje Integrado.
- B.** El personal policial deberá portar su arma de reglamento y coordinando en todo momento con el personal del servicio de Serenazgo, la forma d intervención adecuada, así como establecer el medio más idóneo para solicitar apoyo o refuerzo en casos de ser necesario.
- C.** El personal policial y Serenazgo, deben reportar a sus respectivas Centrales de Comunicación, la hora del término del mismo. Toda intervención debe se hecha de conocimiento a sus respectivas centrales, formulando el parte correspondiente el efectivo policial, con las copias que permitan al término del servicio, registrar los antecedentes del mismo tanto en la Policía Nacional como en el servicio del Serenazgo.
- D.** Las hojas de rutas son formuladas por el respetivo Comisario PNP de la jurisdicción policial, estableciendo la frecuencia, horario y duración de las mismas.





PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA 2025



- E. Toda intervención de ser hecha de conocimiento a sus respectivas centrales formulando el parte correspondiente el efectivo policial, con las copias que permitan al término del servicio, registrar los antecedentes del mismo tanto en la Policía Nacional como en el Servicio de serenazgo.
- F. Las hojas de rutas son formuladas por el respectivo Comisario PNP de la jurisdicción policial, establecimiento la frecuencia, horario y duración de las mismas.

OTROS

1.- **EVACUACION:** En caso de emergencia médica se derivará al puesto de salud más cercano o al hospital de Apoyo de Casma.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BUENAVISTA ALTA



ING. ALEXANDER JUNIOR ZEGARBA MEZARINA
(E) SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA